

Andrés Harfuch | Marcelo J. García

LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

De la inquisición al sistema acusatorio

Modelos de actuación, litigio y organización

AD-HOC

ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	17
MÓDULO 1. Diagnóstico de la defensa pública latinoamericana durante el sistema inquisitorial	23
LECCIÓN 1. <i>Historia de la indefensión</i>	24
1. <i>La tradición inquisitiva</i>	24
1.1. El derecho internacional como factor de ruptura	27
2. <i>Características de la defensa pública en el modelo inquisitivo. Debilidades institucionales</i>	28
2.1. Deontológicas.....	29
2.2. Organizativas	30
2.3. De dependencia.....	37
LECCIÓN 2. <i>Las debilidades funcionales de la defensa pública</i>	40
1. <i>Consideraciones generales</i>	41
1.1. El defensor penal como auxiliar de la justicia	42
1.1.1. Durante la etapa instructoria.....	42
a) Prejuicios éticos.....	42
b) Prejuicios cuasi religiosos	42
c) Defensa selectiva.....	43
d) Confusión de roles	43
e) Obediencia al superior	43
f) Complicidad con maniobras de engaño	44

g) Traición del secreto profesional.....	44	2. <i>Los sistemas de defensa pública y el defensor regional en los países americanos</i>	59
1.2. El ejercicio formal de la defensa	45	2.1. El nivel nacional o provincial de gobierno de la defensa pública	60
1.2.1. Ejemplos.....	45	2.2. El nivel regional	60
a) Defensores sin rostro.....	45	2.3. El nivel operativo	61
b) Desgano, rutina y superioridad moral	45	3. <i>Caracterización de la figura del defensor regional</i>	61
c) Mutua incriminación. Abandono deliberado de casos	46	3.1. Incumbencias y perfil de su cargo. (Dimensión de su rol gerencial).....	62
d) Falsar las actas.....	47	3.1.1. Las tareas del defensor regional.....	62
e) La confesión oblicua en el despacho del juez	48	a) Tareas del defensor regional en materia de gestión.....	63
1.2.2. Durante el juicio o la etapa de plenario escrito	49	b) El perfil del cargo	65
a) Conociendo al imputado el día del juicio... ..	49	4. <i>Las dificultades en la implementación del rol</i>	68
b) Auxiliares de la fiscalía.....	49	LECCIÓN 4. <i>El defensor regional y la gestión de los procesos de cambio..</i>	71
c) Sin pedido de absolución	49	1. <i>El punto de partida. Misión y visión institucional</i>	71
d) Defensores mudos.....	49	2. <i>La planificación del cambio</i>	75
1.2.3. Durante la etapa ejecutiva del fallo.....	49	3. <i>La resistencia al cambio</i>	77
a) ¿Y dónde está la cárcel?	49	4. <i>La carencia de información confiable</i>	79
b) La ejecución: fase invisible de la defensa.. ..	50	5. <i>El elemento humano</i>	80
c) Sin contacto con el defensor	50	5.1. Los otros profesionales de la defensoría.....	81
d) Presos resignados	50	6. <i>Las posibles estrategias</i>	82
1.2.4. Durante la etapa recursiva	50	6.1. La construcción grupal de los cambios.....	82
a) Obligación del defensor a recurrir	50	6.2. La comunicación	84
b) Sin recursos	50	6.3. La capacitación	85
c) Recursos defectuosos.....	50	6.4. Los intereses personales de los actores.....	86
d) Recursos desistidos por presión del tribunal	50	6.5. Los incentivos	88
1.3. Déficit de litigación.....	50	6.6. ¿De a poco o de golpe?	89
1.3.1. Entrevista previa a ciegas.....	53	6.7. La viabilidad política.....	91
1.3.2. Ausencia del defensor en la declaración del imputado.....	53	7. <i>La implementación y el seguimiento del cambio</i>	92
1.3.3. Pautas rígidas de presentación de pruebas....	54	7.1. Mapa y territorio. Metas y objetivos	92
1.3.4. Oralidad distorsionada.....	54	7.2. La coordinación con los otros actores del sistema	94
2. <i>Consideraciones finales</i>	55		
LECCIÓN 3. <i>El defensor regional</i>	57		
1. <i>Interrogantes iniciales</i>	57		

Módulo 2. La organización de los sistemas de defensa pública en un sistema acusatorio	95
LECCIÓN 1. La adecuación constitucional de los sistemas de defensa pública	95
1. <i>Sistemas judiciales y cumplimiento de garantías. Una relación directa e inescindible</i>	96
2. <i>El factor legal. Los tres niveles: Constitución, Ley de defensa pública, defensor regional</i>	98
2.1. Un viejo ejemplo: tinta vs. saliva.....	99
2.2. Temas pendientes de la CIDH: profundizar sobre las exigencias organizativas de todos los actores del proceso penal.....	101
3. <i>La tarea visionaria del defensor regional. Buenas leyes, malos sistemas</i>	106
3.1. Funcionamiento específico de un tribunal inquisitorial y el derrame tóxico sobre sus satélites: defensa y fiscalía	107
3.2. Agenda de audiencias y juicios: la punta del iceberg	109
3.3. Sustratos profundos de la ceguera institucional	110
LECCIÓN 2. Pautas generales de organización	113
1. <i>Reflexiones previas</i>	113
1.1. La experiencia comparada. ¡Cuidado con las recetas!	113
1.2. ¿Qué significa, realmente, la palabra organizar?	114
1.3. Atención: desacuerdos de fondo	115
2. <i>Lineamientos generales del nuevo sistema</i>	116
2.1. Objetivos específicos del sistema organizativo	117
2.1.1. Tener los mejores abogados.....	117
2.1.2. Defender y administrar: un divorcio imprescindible	118
2.1.3. La defensoría regional: un gran estudio jurídico.....	118
2.1.4. Vocación y mística por la defensa pública.....	119
2.1.5. Expansión de la defensa hacia la sociedad.....	119

2.2. Forma sencilla de organización a nivel regional: especialización, flexibilidad y descentralización. Respeto al principio de unidad	119
3. <i>La ingeniería del nuevo sistema</i>	121
3.1. Las unidades de defensa y los subsistemas de apoyo	121
3.1.1. Las unidades de defensa	121
a) La particular posición actual de los funcionarios letrados en una defensoría ¿escribas o litigantes?.....	123
3.1.2. Los subsistemas de apoyo	125
a) La división entre subsistemas administrativos y extralegales.....	125
b) Tres advertencias	127
LECCIÓN 3. Funcionamiento de las unidades de defensa	129
1. <i>Composición y reemplazos</i>	129
1.1. Unidades de defensa con varios defensores: ventajas y desventajas	129
1.2. Sistemas de reemplazo.....	132
2. <i>La distribución del trabajo</i>	133
2.1. ¿Reparto de casos o división de las defensas?	133
2.1.1. Optimizando tiempo y calidad	134
2.2. Sistemas de asignación de casos.....	135
2.2.1. El sistema tradicional: los turnos de varios días	135
a) Descripción	135
b) Evaluación del sistema de turnos.....	136
c) Incumplimiento de lo que debe asegurar cualquier sistema eficiente de reparto de casos	137
2.2.2. El sistema de la distribución diaria de casos .	138
a) La asignación inteligente. ¿El sistema ideal?	138
b) La asignación mecanizada.....	140
c) La necesidad de mantener guardias.....	140
2.2.3. En la transición hacia los sistemas de distribución diaria.....	141
2.2.4. La distribución según la índole del caso. Las defensorías temáticas	142

LECCIÓN 4. <i>Los subsistemas de apoyo</i>	144
1. <i>El subsistema de apoyo extralegal</i>	145
1.1. Justificación de su existencia. Tareas	145
1.2. Los equipos de defensa. El rol de peritos e investigadores	146
2. <i>El subsistema administrativo</i>	148
2.1. Tareas del subsistema administrativo	148
2.2. El subsistema de apoyo administrativo	149
2.2.1. Diagnóstico de problemas	150
2.2.2. Objetivos de cada área e integración.....	151
a) El área de atención al público.....	151
b) El área de procuración	152
c) El área de registración de causas	153
d) El área de notificaciones	154
e) El área de gestión de audiencias	154
2.2.3. Paradojas.....	155
a) ¿Cuáles fueron estos nuevos problemas? ..	155
b) Abordaje de los nuevos problemas.....	156
c) Peligrosa cristalización de estructuras	157
d) Una organización que se cristaliza es una organización que muere	158
MÓDULO 3. Las inspecciones carcelarias de la defensa pública	159
LECCIÓN 1. <i>La defensa pública como actor clave para el freno de la expansión punitiva</i>	159
1. <i>Definición</i>	160
2. <i>Fugaz repaso histórico de las inspecciones carcelarias</i>	160
3. <i>El defensor público como defensor de los derechos humanos. Su carácter contramayoritario</i>	162
3.1. El defensor público: ¿defensor solo del cliente o defensor también de los derechos humanos?	164
3.2. Fin preventivo de las inspecciones carcelarias	166
4. <i>Los distintos modos de relacionamiento entre el defensor público y la cárcel</i>	166

4.1. El incumplimiento masivo de la obligación legal de inspeccionar las cárceles	167
4.2. El modelo mayoritario imperante: los defensores públicos que solo concurren esporádicamente a la cárcel	170
4.3. Un modelo clásico en retirada: quedarse a las puertas del penal.....	171
4.4. Recorrer sin tomar medidas (defensa formal)	172
4.5. El defensor mediático.....	172
4.6. Las inspecciones carcelarias de la defensa para investigar comisión de delitos por violencia institucional: un caso de error de tipo al revés.....	174
4.6.1. Supuestos de excepción: la comprobación de torturas	177
5. <i>El Banco de Datos de Torturas, Penas y Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes</i>	177
LECCIÓN 2. <i>Organización de las inspecciones carcelarias</i>	179
1. <i>La necesidad de construir un sistema global y eficaz de control de condiciones de detención</i>	179
1.1. Represalias y falsas promesas	180
1.2. Legitimar por omisión degradación de la vida carcelaria	180
1.3. Desmovilización.....	181
2. <i>Definiciones previas</i>	181
2.1. Los estándares normativos	181
2.1.1. De la abstracción a la realidad.....	182
2.2. Las cuestiones a inspeccionar	183
2.3. La misión de la defensa pública	184
3. <i>Objetivos organizacionales para la planificación del sistema</i>	185
3.1. Objetivos centrales	185
3.1.1. Profesionalizar la tarea	185
a) Los errores frecuentes	187
3.1.2. Crear una estructura integral y coordinada de observación permanente de las condiciones de	

detención. El Observatorio Permanente de Prioridades de la Defensa Pública	187
a) Visitas y observación permanente.....	187
b) La estructura funcional del observatorio ..	188
4. <i>Pautas operativas generales</i>	189
4.1. Planificación general	189
4.1.1. Cómo empezar.....	189
a) La complejidad del objeto de estudio.....	189
b) Las posibilidades operativas de la defensa pública.....	190
4.1.2. Por dónde empezar	191
4.1.3. Algunas aclaraciones	191
a) Cuestiones urgentes y la lucha contra la tortura y malos tratos como un objetivo permanente	191
b) Expectativas de resultados	192
LECCIÓN 3. <i>Los pasos del monitoreo de las condiciones de detención</i>	192
1. <i>Primer paso: la obtención de información</i>	192
2. <i>Segundo paso: preparación de las visitas</i>	194
2.1. Definición de las rutinas y de los equipos de trabajo	194
2.1.1. Las rutinas de trabajo	194
2.1.2. Los equipos de visita.....	195
3. <i>Tercer paso: la realización de las visitas</i>	196
4. <i>Cuarto Paso: la elaboración de los informes</i>	197
4.1. La importancia de la tarea posterior a las visitas ...	197
4.1.1. La documentación objetiva y clara de las condiciones de detención observadas	197
a) Explicación de cómo fueron obtenidos y corroborados los datos informados.....	199
b) Dos observaciones sobre este punto	199
4.1.2. La confrontación con los estándares. Conclusiones y recomendaciones.....	200
a) Las recomendaciones	202
5. <i>Quinto paso: presentación de los informes y seguimiento de las recomendaciones</i>	202
6. <i>Sexto paso: acciones judiciales</i>	203

6.1. Las acciones judiciales	203
6.1.1. Acciones individuales frente a situaciones individuales	204
a) Las denuncias individuales de torturas u otros maltratos	204
b) El “hábeas corpus” individual.....	205
6.1.2. Acciones colectivas frente a los problemas estructurales.....	205
a) El litigio complejo o de reforma estructural	207
b) La actuación de los organismos internacionales	207
7. <i>Decálogo para el control de las condiciones carcelarias</i> ...	208
LECCIÓN 4. <i>Un ejemplo concreto de la realidad: monitoreo de las condiciones de sobrepoblación en las cárceles de la provincia de Buenos Aires</i> ..	209
<i>Monitoreo de condiciones de detención en unidades carcelarias. Informe final (junio 2009/junio 2010)</i>	210
1. <i>Introducción</i>	210
2. <i>Objetivos y alcance del informe</i>	211
3. <i>Metodología</i>	213
4. <i>Informe</i>	214
4.1. Espacios mínimos y alojamiento según RMTR (reglas 9 a 12).....	214
4.1.1. Las celdas individuales	214
a) La violación a las condiciones mínimas de las celdas	214
b) y c) Los efectos del alojamiento colectivo sobre la seguridad y demás derechos de los detenidos	220
4.2. Las celdas colectivas	220
4.3. Los módulos colectivos de “bajo costo”	221
4.4. Las violaciones a los recaudos previstos en las RMTR para el alojamiento en celdas colectivas	223
4.5. La reclusión en celdas de aislamiento.....	225
4.6. Resultados de la evaluación. Capacidad y sobrepoblación	227

4.7. La necesidad de medidas urgentes para hacer cesar la sobrepoblación carcelaria en la visión de la defensa pública provincial	228
<i>Bibliografía</i>	235